



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2019/2020**

**CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA
PLAZA NÚM.: 7**

Ana M^a Marcos del Cano
Presidente de la Comisión
José Luis Muñoz de Baena Simón
Secretario de la Comisión
Carmen Jusué Simonena
Vocal de la Comisión
José Miguel Laco Irigoyen
Vocal de la Comisión

En Madrid se
la Comisión de Selección
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el
fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza
de Profesor Tutor para el Departamento de:
Filosofía Jurídica

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2019/2020**

**CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA
PLAZA NÚM.: 7**

Ana M^a Marcos del Cano
Presidente de la Comisión
José Luis Muñoz de Baena Simón
Secretario de la Comisión
Carmen Jusué Simonena
Vocal de la Comisión
José Miguel Laco Irigoyen
Vocal de la Comisión

En Madrid y Pamplona siendo las **12,50** horas del día
8 de mayo de 2019 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Filosofía Jurídica

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Díaz de Terán Velasco, María Cruz	19,20
2.º	Varela González, José Antonio	14,06
3.º	Muñoz Tabernero, Óscar Antonio	13,22

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Firmado digitalmente por
Ana María Marcos del Cano
Catedrática de Filosofía
del Derecho

Fdo.: Ana Mª Marcos del Cano

El/La Secretario/a

MUÑOZ DE
BAENA SIMON
JOSE LUIS -
DNI
05238417Y

Fdo.: José Luis Muñoz de Baena
Simón

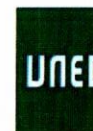
Firmado digitalmente por MUÑOZ DE
BAENA SIMON JOSE LUIS - DNI
05238417Y
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACION A DISTANCIA,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-05238417Y,
sn=MUNOZ DE BAENA SIMON,
givenName=JOSE LUIS, cn=MUNOZ DE
BAENA SIMON JOSE LUIS - DNI
05238417Y
Fecha: 2019.05.08 13:26:36 +02'00'

El/La Vocal

Fdo. Carmen Jusué Simonena

El/La Vocal

Fdo. José Miguel Laco Irig



C. ASOCIADO: PAMPLONA
PLAZA NÚM.: 7

Carrera:	GRADO EN DERECHO Y CRIMINOLOGÍA		
Departamento:	FILOSOFÍA JURÍDICA		
Asignatura 1:	Teoría del Derecho	Código 1:	66021021
Asignatura 2:	Filosofía del Derecho	Código 2:	66024048

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																						PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	TOTAL MAX. 5	6 MAX. 2,5	TOTAL MAX.4	7 MAX.4			
1	Ardaiz Labairu, Pedro		1,55	1,50		0,00			3,05					0,00				0,00		0,00	2,50	2,50		0,00	5,55	
2	Cuevas Alústiza, José Ignacio		1,98	1,50		0,00			3,48					0,00				0,00	2,00	2,00		0,00		0,00	5,48	
3	Díaz de Terán Velasco, María Cruz		2,17	1,50		2,00	1,50		5,50		4,00	5,00	1,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	1,50	1,50	0,20	0,20	4,00	4,00	19,20	
4	Díez Sarasola, Mikel		3,00	1,50		2,00			5,50					0,00	0,30	0,30	0,05	0,65		0,00	2,25	2,25		0,00	10,40	2,00
5	González de Castejón Hermoso, María Jesús		1,74	1,50		0,00		0,50	3,74					0,00				0,00	5,00	5,00	2,50	2,50		0,00	11,24	
6	Herrero Hontoria, Pedro Nicolás		2,80	1,50	1,00	0,00	0,50		5,50		3,50		1,00	4,50				0,00		0,00		0,00		0,00	10,00	
7	Martín Sánchez, David		1,42	1,50		0,00	0,25	0,50	3,67		0,50			0,50			0,25	0,25		0,00		0,00		0,00	4,42	
8	Muñoz Tabernero, Óscar Antonio		1,82	1,50	1,00	0,00		0,50	4,82			0,40		0,40	0,90	0,60		1,50	4,00	4,00	2,50	2,50		0,00	13,22	
9	Varela González, José Antonio		1,76	1,50		0,00	1,50		4,76			0,40		0,40	0,90			0,90	5,00	5,00	2,50	2,50	0,50	0,50	14,06	
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

C. ASOCIADO:
 PLAZA NÚM.:



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																						
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2	
		1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d 2 Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6			TOTAL MAX. 2,5
20					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
21					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
22					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
23					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
24					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
25					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
26					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
27					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
28					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
29					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
30					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
31					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
32					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
33					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
34					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
35					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
36					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
37					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
38					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
39					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
40					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
41					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
42					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
43					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
44					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00

C. ASOCIADO:
PLAZA NÚM.:



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2		
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																		5	6			7	
		1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d 2 Punt.	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	TOTAL MAX. 5			TOTAL MAX. 2,5	TOTAL MAX. 4		
45					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
46					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
47					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
48					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
49					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
50					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
51					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
52					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
53					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
54					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
55					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
56					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
57					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
58					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
59					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
60					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
61					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
62					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
63					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
64					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
65					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
66					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
67					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
68					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
69					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:

Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Centro Asociado:

Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--